

**Acta No. 16 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 15 de Mayo de 2013**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 – Diez horas del día 15 de Mayo del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 15 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA ETAPA 1 EN ESTA CIUDAD.
4. APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO ACTUAL.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2013 Y APROBACIÓN DE LA MISMA

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Abril del año 2013, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Abril del año 2013,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 25 de Abril del 2013:

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a las direcciones de ingresos y de contabilidad, presupuesto y cuenta pública, la aprobación de los dictámenes relativos sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2013 y sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2013.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA ETAPA 1 EN ESTA CIUDAD.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta de nomenclatura de la Colonia Emiliano Zapata etapa 1 en

esta ciudad y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que las propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta de Nomenclatura de la Colonia Emiliano Zapata etapa 1 en esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a las mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta de Nomenclatura de la Colonia Emiliano Zapata etapa 1 en esta ciudad.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO
DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **"Nomenclatura de la Colonia Emiliano Zapata Etapa 1"**, bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles de la Colonia Emiliano Zapata Etapa 1, por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, actualmente la persona física Lic. Edgar Rodolfo Oláiz Ortíz, Director Administrativo de Fomerrey, está llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra la Colonia cuenta con los siguientes expedientes catastrales 30-000-021, 30-000-084, 30-000-085, 30-000-082.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

SEGUNDO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

TERCERO.- Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

CUATRO.- Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas de **la Colonia Emiliano Zapata Etapa 1**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento está delimitado: al Norte con Camino a San José de los Sauces, al Sur con Emiliano Zapata Etapa 2; al Oriente con Emiliano Zapata Etapa 3; y al Poniente con Propiedad Privada.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 13 días del mes de Mayo del año 2013. REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, PRESIDENTE; SIND. SEG. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ, SECRETARIO, REG. JUAN SALAS LUNAS, VOCAL; REG. ISIDRO BARRON LOYA, VOCAL.
RUBRICAS.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO ACTUAL.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el punto de acuerdo relativo a la propuesta de ratificación y modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de enero del año actual y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del punto de acuerdo relativo a la propuesta de ratificación y modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de enero del año actual.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al punto de acuerdo de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al punto de acuerdo relativo a la propuesta de ratificación y modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de enero del año actual, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el punto de acuerdo relativo a la propuesta de ratificación y modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de enero del año actual.

Acto seguido toma el uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Voy a ser muy breve, pero creo que vale la pena comentarlo, estamos dando pasos firmes en los proyectos que hemos aprobado en este Cabildo, hoy con la ratificación de la aprobación que hicimos del terreno donado a Gobierno del Estado para el Hospital, creo que estamos documentando expediente y nos dará la oportunidad, ya con los metros exactos del terreno que son 52,826, con el polígono exacto donde va estar, registrarlo en catastro, que quede a

nombre de Gobierno del Estado, para que el Gobierno del Estado invierta el dinero que se tiene que invertir en el Hospital.

Pero además de eso nos da la oportunidad de llenar el expediente y llevarlo a la Ciudad de México que lo haremos en conjunto el Gobernador del Estado y un servidor para buscar los recursos Federales, Estatales y obviamente lo que tengamos que aportar nosotros que en este caso aportamos el terreno como Municipio y podamos tener una respuesta de la gente de Gobierno más rápido y podamos empezar con la construcción, yo quisiera tratar de empezar este año, por lo menos, lo que vamos a hacer, que eso si estoy seguro, es que con el expediente completo se autorice una partida de dinero al Gobierno del Estado para la realización de los proyectos ejecutivos y que quede todo documentado, de tal manera que nosotros debamos estar en la posibilidad de que con los presupuestos Federales y Estatales si mal nos va, en el próximo año arranquemos con esta obra que es lo que yo estoy peleando para que así sea, a lo mejor nos llevara dos años hacerla, un año, no se cuanto llevara hacerlo, pero si les comento que es un punto muy importante, que es una de las preocupaciones más y sé que también es la preocupación de ustedes el dotar a este Municipio de un Hospital Metropolitano donde pueda ir toda la gente y no nada más el seguro social, que puedan ir los derechohabientes de los trabajadores y creo que estamos dando pasos firmes, pasos contundentes para que se realice, no es nota periodística, es simplemente un acto contundente y yo les quiero agradecer a ustedes, el Cabildo por confiar en el Proyecto de la construcción de este Hospital que para nosotros es muy importante y sé que para ustedes también y que estén dando su aprobación para que estos pasos se den y que no se quede en el escritorio y que no se quede en el tintero un proyecto de este tamaño...Muchas Gracias”.

A continuación se transcribe el punto de acuerdo en mención.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del Ayuntamiento de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, 74, fracción XV, y 100, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, nos permitimos poner a su consideración el presente **punto de acuerdo relativo a la propuesta de Ratificación y Modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de Enero del año actual**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

Mediante sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de este Municipio, llevada a cabo el 08 de Enero de la anualidad que corre, dentro del punto 3 del orden del día, se aprobó en votación económica por mayoría del pleno: **(i)** Autorizar al Presidente Municipal, así como al Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, a llevar a cabo todos los trámites administrativos y suscribir los documentos necesarios a efecto de formalizar la recepción de parte de los propietarios de los inmuebles con expedientes catastrales 34-000-092, 34-000-093 y 34-000-094, a favor de este Municipio, las porciones de esos inmuebles que sean necesarios para conformar un solo cuerpo con una superficie de 5 hectáreas, ubicado en la esquina Norte de Libramiento Noreste con un frente de 220.00 metros con el Libramiento y 230 metros de fondo. **(ii)** En virtud de que el Municipio se verá favorecido con la aportación de las áreas de los inmuebles señalados en el acuerdo anterior, dichas superficies serán tomadas en cuenta como aportación anticipada de áreas municipales que en futuros desarrollos de Fraccionamientos realicen en este Municipio las personas físicas o morales que los propietarios de los multicitados inmuebles designen. **(iii)** Autorizar el realizar las

subdivisiones y demás trámites administrativos que sean necesarios para conformar un solo cuerpo con las medidas y áreas solicitadas por el Gobierno del Estado de Nuevo León. **(iv)** Una vez formalizada la recepción de las áreas de los inmuebles ya descritas anteriormente, y sea conformado un solo cuerpo con una superficie de 5 hectáreas, y antes de que sea destinado al uso común, a la prestación de un servicio público, o a alguna de las actividades que se equiparen a ésta, o de hecho se utilicen en estos fines, se autoriza al Presidente Municipal así como al Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, a llevar a cabo todos los trámites administrativos y suscribir los documentos necesarios a efecto de formalizar la donación a favor del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Nuevo León, del inmueble antes referido, para que en ese lugar sea llevado a cabo la construcción del Hospital Regional por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Ahora bien, una vez que se iniciaron los trámites correspondientes a fin de formalizar lo señalado en el párrafo anterior, el representante legal del propietario del inmueble identificado catastralmente con el número 30-000-092, a saber, la empresa Urbanizadora Beta, S.A. de C.V., presentó un escrito al Municipio en el cual autorizaba a esta Municipalidad a iniciar con los trabajos respectivos al levantamiento topográfico y demás estudios que se necesiten para llevar a cabo la cesión de lo descrito anteriormente, resultando que solamente el inmueble identificado con el expediente catastral número 30-000-092 era necesario para dicha formalización, después de la subdivisión respectiva. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Arco Vial (Libramiento Noreste) entre la Avenida Raúl Salinas Lozano y Camino a las Pedreras y se requiere una superficie de 52,826.10m², con frente al Libramiento de 200 metros y de fondo 279.22 metros.

Ahora bien y toda vez que la superficie con la que cuenta el inmueble mencionado en el párrafo anterior es la requerida por el Gobierno del Estado de Nuevo León, para la construcción e instalación de un Hospital Regional por parte del mismo Gobierno del Estado a través de Servicios de Salud de Nuevo León, con lo cual se facilitará el acceso a los diversos programas de salud que se otorgan a la comunidad de este Municipio, es por tal motivo que se solicita la modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de Enero del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe la modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de Enero del año en curso, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autoriza al Presidente Municipal, así como al Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, a llevar a cabo todos los trámites administrativos y suscribir los documentos necesarios a efecto de formalizar la recepción de parte del propietario del inmueble identificado con el expediente catastral número 34-000-092, a favor de este Municipio, una porción de dicho inmueble con una superficie de 52,826.10 M², ubicado sobre el Libramiento Noreste, entre las calles de Raúl Salinas y Camino a las Pedreras, en este Municipio, con un frente al Libramiento de 200 metros aproximadamente, y con un fondo de 279 metros aproximadamente..

SEGUNDO: En virtud de que el Municipio de General Escobedo, Nuevo León se verá favorecido con la aportación del área descrita en el acuerdo anterior, dicha superficie será tomada en cuenta como aportación anticipada de área municipal que en futuros desarrollos de Fraccionamientos, realicen en este Municipio las personas físicas o morales que el propietario del multicitado inmueble designe.

TERCERO: Se autoriza el realizar las subdivisiones y demás trámites administrativos que sean necesarios para conformar un solo cuerpo con las medidas y áreas solicitadas por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Una vez formalizada la recepción del área del inmueble ya descrito anteriormente a favor del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y antes de que sea destinado al uso común, a la prestación de un servicio público, o a alguna

de las actividades que se equiparen a ésta, o de hecho se utilicen en estos fines, se autoriza al Presidente Municipal así como al Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, a llevar a cabo todos los trámites administrativos y suscribir los documentos necesarios a efecto de formalizar la donación a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que en ese lugar sea llevado a cabo la construcción del Hospital Regional por parte del mismo Gobierno del Estado de Nuevo León.

En el entendido que el demás contenido del punto 03 del orden del día, de la acta 07 correspondiente a la Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado de fecha 08 de Enero del año que transcurre, quedará en los mismos términos.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 13 días del mes de Mayo del año 2013. REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA, PRESIDENTE; REG. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, SECRETARIO; REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, VOCAL; REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto.

Acto seguido se le cede el uso de la palabra a la Regidora Irma Flores González quien manifiesta lo siguiente “Agradecer Señor Alcalde la atención que tuvo el día de ayer con los Maestros por ser el día de hoy el día del Maestro, todos requerimos reconocimiento, que bueno que este Municipio está a la vanguardia del reconocimiento hacia la labor que el Maestro Escobedense está haciendo...Muchísimas Gracias”.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Gerardo Cavazos Caballero comenta lo siguiente “Muchas gracias Maestra por la participación y pedirles una disculpa a todos, a usted Maestra y sobre todo a los Maestros, a la Maestra Dolores también, si aquí estuviera mi Mama me hubiera dicho que porque no hubiera levantado la mano, ella es maestra jubilada, es Directora también, parte del Gremio también y bueno efectivamente hoy es el día del Maestro quiero hacer un reconocimiento público a todos los Maestros y ratificar el compromiso con el Gremio, con la Educación en el Municipio de Escobedo y el reconocimiento creo que lo estamos haciendo todas las semanas con las visitas a los planteles, con los programas que hemos implementado porque tiene que ser un trabajo de todos los días y obviamente hoy es el día del Maestro y hay que decirlo con toda la voz en alto que hay que reconocerlos, pero el reconocimiento se hace todos los días y creo que el Municipio está comprometido con la Educación, con el Magisterio y vamos a seguir adelante con este Proyecto los tres años que estemos aquí en el Gobierno... Muchas Gracias”.

Acto seguido el C.P. José Antonio Quiroga Chapa comenta si alguien de los presentes tiene algún otro tema en asuntos generales.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo de 2013 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 10:15- Diez horas con quince minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
